

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0873

Potencia máxima: 80 mW.
 Canalización: 3,5/7/14/28 MHz.
 Modulación: CPM.
 Banda de frecuencias: 37 a 39,5 GHz.

Este equipo satisface la Norma ETS 300 197, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Santander, 49-51, nave 8, 08020 Barcelona.
 Teléfono: 93 305 67 52. Fax: 93 305 59 07.
 Código de identificación fiscal: B-60154903,

y con número

08 98 0874

Para el equipo: Transceptor UHF de baja potencia.
 Fabricado por: Intek, S. p. A.-Italia, en Italia.
 Marca: «SHC».
 Modelo: FC-12E,

y con certificado de examen de tipo número 0854 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Santander, 49-51, nave 8.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0874
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de julio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0874

Potencia máxima: R 10 mW.
 Separación canales adyacentes: 25 kHz.
 Frecuencia utilizable: 433,050-434,790 MHz.
 Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Telefónica Servicios Avanzados de Información, Sociedad Anónima» (TSA).

Dirección: Calle Julián Camarillo, 6, 28037.
 Teléfono: 91 754 85 00. Fax: 91 754 85 95.
 Código de identificación fiscal: A-80568660.

y con número

08 98 0875

Para el equipo: Enrutador telefónico.

Fabricado por: Telefónica Servicios Avanzados de Información, Sociedad Anónima-España, en España.

Marca: «Telefónica».
 Modelo: SR-100,

y con certificado de examen de tipo número 0845 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telefónica Servicios Avanzados de Información, Sociedad Anónima» (TSA).

Domicilio: Calle Julián Camarillo, 6.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0875
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 13 de noviembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0875

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

7295

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 33/1999, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, contra la Orden de 3 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convoca el concurso específico F9/98.

Recibido el requerimiento del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid a que hace referencia el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 33/1999, interpuesto por Comisiones Obreras, contra la Orden de este Ministerio de 3 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convoca el concurso específico F9/98, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento adscritos a Cuerpos y Escalas de los grupos A y B.

Esta Subsecretaría, de conformidad con el artículo 49.1 de la referida Ley 29/1998, ha resuelto emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el expediente para que puedan personarse como codemandados ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Madrid, 5 de marzo de 1999.—P. D. (Resolución de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.